

ÁGORA ACADÉMICA

EDITORIAL

La Sección Académica del STUNAM continúa con trabajos para toda la membresía, académicos y administrativos pudieron -y pueden hoy - conectarse con la plataforma de los medios oficiales del STUNAM para las Video Conferencias, con el tema: "La Pandemia se va", idespués de tres años se pudo decir!, quedan los contagios que aunque son mínimos, no se puede bajar la guardia en la prevención de contagios y en el cuidado de la salud en el ámbito laboral y en el familiar. Se ha sufrido mucho pero también se ha aprendido a salir adelante, esta adversidad nos dejó las reuniones virtuales, las clases "híbridas" los concursos de oposición "a distancia" elaborar un modelo de enseñanza superior y media superior, asincrónico, semi-presencial, con las baterías cargadas -la del celular y la de la voluntad para seguir con las clases y revisar tareas- Se descubrieron nuevas facetas de la vida académica al rescate del semestre.

La UNAM nunca paró, ni su comunidad. Las bibliotecas digitales "humeaban" de tanto acceso para las consultas, los programas académicos caminaron por las comunicaciones inalámbricas como ir de paseo al parque o al Estudio Olímpico Universitario en partido de Pumas sin cubrebocas. En la siguiente Video Conferencia intitulada "Trabajo decente académico" se visibiliza la gran contradicción del esfuerzo de los "trabajadores del conocimiento" académicos y académicos en llevar a cabo la preparación de materias, de clases, ejercicios, donde los alumnos serán poseedores de su materia. Esta labor se realiza de manera responsable y eficiente, es decente en su definición. Por otro lado, las oportunidades de trabajo, de condiciones laborales, de remuneración económica, igualdad para mujeres y hombres, distan al propio quehacer de la academia (Puede consultar: El trabajo decente y las aportaciones de la comunidad internacional (<https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/1e5641a1-55d2-4289-85ea-17b0cb67dd23/content>)).

La Universidad de la Nación no es ajena a las condiciones políticas que atraviesa México, se mantiene a la vanguardia de la investigación y del análisis de la Justicia, la Salud, la Economía, entre otros. Dentro de la UNAM, el desarrollo académico ha sido significativo y el STUNAM, tampoco ha sido ajeno. La participación activa de las y los académicos en el análisis y conformación de Delegaciones Académicas con asistencia a los CGR, afiliaciones y eventos como la Comida del Día del Maestro. La defensa del trabajo académico se mantiene.

ACONTECER HISTÓRICO

¿Reforma sin ciudadanos y contra los trabajadores?

Autor: Jorge Fernández Souza

La reforma constitucional para modificar la estructura político administrativa de la Capital de la República puede convertirse en un grave ejemplo de cómo, en medio de lo que debería de ser un acontecimiento democrático, se puede esconder afanes autoritarios e inclusive reversión de derechos, en este caso laborales, tanto de trabajadores de entidades públicas de lo que era el Distrito Federal como de todo el País.

En diciembre del 2014 se aprobó en las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal del Senado, un dictamen para reformar la Constitución General de la República y darle a la forma de gobierno de la Ciudad de México, y sobre todo a sus habitantes, las mismas condiciones, casi en todo, que existen en los Estados de la Federación. Sin duda el contenido general del dictamen ofrece avances importantes para la democratización de la ciudad que es Sede de los Poderes Federales: la intervención de estos Poderes en el gobierno interno de la Capital ya no sería mayor a la que tienen en los gobiernos locales de los Estados (con la salvedad relevante del mando de la seguridad pública), y habría poderes locales Ejecutivo, Legislativo y Judicial igual que en las otras entidades federativas, y no solamente Órganos de Gobierno como hasta ahora. La soberanía radicaría formalmente en el pueblo de la Ciudad de México quien, de la misma manera como pasa en los Estados, la ejercería a través de los poderes locales y de los Poderes de la Unión, a diferencia de como ocurre en la actualidad, ya que al no existir poderes locales la ejerce solamente a través de los Poderes Federales. Esto, que podría parecer solamente doctrinario y hasta de alcance menor por lo disminuida que está actualmente la soberanía popular ante las acciones gubernamentales, tiene una importancia fundamental para la reivindicación efectiva de la propia soberanía y en consecuencia para la participación ciudadana en la gobernabilidad de la Ciudad y del País.

Otros aspectos como la creación y la integración de alcaldías en las demarcaciones territoriales contribuyen, siempre de acuerdo al dictamen de los senadores, a crear un cuadro de posible mayor democracia gubernamental y de más amplia participación ciudadana. Algunos aspectos parecen demostrar que todavía hay reticencias para equiparar a gobierno y habitantes de la Capital con los de los Estados, como en el caso del artículo 122 constitucional que, ya reformado, se seguiría refiriendo a la Ciudad de México como autónoma y no como soberana, como sí lo son las otras entidades de la República. Soberanía y autonomía son conceptos distintos, y de quedar la Ciudad en unas partes de la Constitución como soberana y en otras partes como autónoma podría haber confusiones tanto jurídico formales como prácticas. Algo que tampoco existe para los Estados es que, como dice el dictamen, el Ejecutivo Federal tenga el mando de la fuerza pública en la Ciudad de México y pueda destituir al funcionario que lo ejerza directamente, lo que se explicaría por lo que dice el artículo 115 constitucional en el sentido de que el Presidente de la República debe de tener ese mando ahí donde reside. Sobre esto, una duda pertinente: si el titular del Ejecutivo Federal puede disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente y por tanto es su jefe supremo ¿Tiene que serlo también de la fuerza de seguridad pública de la Capital?

Directorio Ágora Académica

Carlos Hugo Morales Morales

Secretario General

Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez

Secretario de Organización Académica

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Arnoldo Rodríguez Hernández

Secretario de Finanzas

Bruno Luna Gómez

Secretario de Trabajo y Conflictos académicos

Agustín Lazcano Bravo

Secretario de Carrera Académica,

Patricia Gutiérrez Medina

Secretaria de Asuntos Universitarios

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Ágora Académica, Año 1, No. 4, abril - junio de 2024, **Cuarta Época**, Suplemento Académico del Periódico UNION, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, editado por la Secretarías General, de Prensa y Propaganda y Divulgación y Desarrollo Académico, con domicilio en Centeno 145, Primer piso, Edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Alcaidía Iztapalapa, Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Ciudad de México, Correo electrónico: suplementoagora.union@gmail.com, Editora responsable: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Diseño: Lic. Javier Isaac Rocha Martínez, SDyDA. Jefa de Redacción: Lic. Maricruz Morales Salinas. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Alejandra Cureño García, responsable de imprenta del STUNAM. El presente Suplemento es elaborado sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.



Contenidos	
Editorial	1
Acontecer Histórico	1
Historia de los Académicos en el STUNAM	2
Conformación de Delegaciones Académicas (Parte 2)	3
Festejo del Día del Maestro STUNAM	4
La crisis del aprendizaje en América Latina y el Caribe	4
Biografía de Dirigentes Sindicales: Erwin Antonio Stephan Otto Parrodi	5
Videoconferencia: Trabajo académico decente	5
Videoconferencia: Y... ¿La pandemia se va?	6
Plan de desarrollo institucional de la UNAM: Hagámoslo todas y todos	7
Los retos de la mujer presidenta	7
HISTORIA VIVA EN EL ÁGORA ACADÉMICA	8

Continúa en la página 2

Viene de la página 1

¿Está a tal grado desarticulado el País que el titular del Ejecutivo Federal tendría que desconfiar, en materia de seguridad pública como en otras, del Ejecutivo de la Ciudad de México? Una duda mayor en cuanto a los derechos ciudadanos en la nueva situación de la Ciudad está en cómo se llegará al diseño del marco jurídico capitalino, cuya base será la, hasta el momento inexistente, Constitución de la Ciudad de México. En una versión de los artículos transitorios del dictamen de las Comisiones del Senado, que todavía no se sabe si es la que se someterá a su aprobación en el pleno, los diputados que discutirían y aprobarían el texto constitucional para la Capital serían los ya electos para actuar como legisladores en los trabajos de la Asamblea Legislativa entre 2015 y 2018.

Es decir, que quienes sean electos como diputados ordinarios para la próxima legislatura, en algún momento tendrán como función adicional la de actuar como constituyentes para elaborar lo que será el texto jurídico fundamental para el régimen interno de la Sede de la Ciudad. En este caso, los ciudadanos habrán elegido diputados para el desempeño de unas funciones (las legislativas ordinarias), que en algún momento asumirán otra importantísima actividad para la cual no habrían sido electos. En otros términos, los ciudadanos nunca elegirían diputados para la Asamblea Constituyente que se encargará de elaborar el texto constitucional de la Capital de la República. En esa misma versión de los artículos transitorios del dictamen, se establece que el único que podrá elaborar la iniciativa del texto constitucional capitalino será el Jefe de Gobierno. Si ni siquiera los diputados (sean los electos a la legislatura ordinaria o sea que hayan sido elegidos específicamente como constituyentes) podrán tener derecho de iniciativa, las organizaciones ciudadanas difícilmente tendrán lugar para expresarse sobre lo que consideren que deba de ser el fundamento constitucional del orden político administrativo interno del Gobierno de la Ciudad. Con esas dos enormes limitaciones para la elaboración democrática de la Constitución de la Ciudad Capital, el gran riesgo es que en el mejor de los casos los ciudadanos queden limitados al papel de observadores; y esto si las decisiones de quienes se asumen como sus representantes les permiten atisbar a lo que inevitablemente serían acuerdos cupulares y exclusivamente inter partidistas.

Pero si las dificultades para que la Constitución de la Ciudad de México sea elaborada democráticamente están en los artículos transitorios del dictamen de las Comisiones del Senado, en el texto de los artículos constitucionales, tal y como quedarían de ser aprobado el propio dictamen, se encierra un atentado contra derechos de los trabajadores, tanto de aquellos que laboran para el actual Gobierno del Distrito Federal como para los de los organismos descentralizados y autónomos, no solamente de la Ciudad de México, sino de toda la República. El dictamen señala que las relaciones laborales de los trabajadores de "los entes públicos" de la Ciudad de México se regirán por lo que dice el apartado B del artículo 123 constitucional. Este solo enunciado lleva una doble trampa. Por una parte, los trabajadores de lo que serían los poderes de la Ciudad de México seguirían dentro del apartado B del 123 constitucional (que prácticamente anula los derechos colectivos y los de los trabajadores de confianza), sin que debieran ya de estar ubicados en él, porque en todas las entidades federativas las relaciones laborales entre sus gobiernos y quienes trabajan en ellos están normadas por leyes emitidas por los congresos locales. Esto es, en el caso de la Ciudad de México la normatividad laboral para los trabajadores al servicio de los poderes locales debería de ser elaborada por la legislatura de la misma Ciudad, toda vez que la condición de la Capital sería la misma que la de los Estados. Pero además, al referirse el dictamen a que las relaciones laborales de los trabajadores de los "entes públicos" de la Ciudad se regirán por el apartado B del 123, se lleva el alcance de este apartado más allá de los trabajadores del gobierno, para hacerlo llegar a los trabajadores de las demarcaciones territoriales, órganos

autónomos y entidades paraestatales, como después lo dice detalladamente el artículo sexto transitorio del mismo dictamen. En este transitorio de lo que sería una reforma a la Constitución de la República, se ordena además que este atropello sea incluido en la Constitución de la Ciudad de México. La acometida anti laboral no termina ahí, ni acaba en la Ciudad de México: la fracción XIV del apartado B del 123, según el dictamen, dice que las relaciones laborales de los trabajadores de los organismos autónomos se regirán por este apartado, cuando hasta ahora no están reguladas por él, con lo que condena a estos trabajadores a la pérdida de sus derechos colectivos, y a los derechos individuales de quienes son de confianza. Y la misma fracción dice que el régimen laboral de los trabajadores de los organismos descentralizados será determinado por la ley que lo (sic) rijan: es decir que a partir de la reforma estos trabajadores o serían regidos por el apartado B o lo serían por la propia ley del organismo donde trabajen, en cualquier caso con pérdida sustancial de sus derechos. Esta fracción XIV se refiere a los trabajadores de los organismos autónomos y de los descentralizados, ya no solamente de la Capital, sino de todo el País. Si el dictamen queda firme y es aprobado en los términos comentados, de la Cámara de Senadores saldrá un proyecto de reforma a La Constitución de la República que puede manchar de ilegitimidad, antes de que nazca, a la Constitución de la Ciudad de México, y que sería brutalmente regresivo para los derechos laborales de miles de trabajadores de la Ciudad y del País. En un sentido las implicaciones laborales de tal reforma serían peores que las hechas en 2012 a la Ley Federal del Trabajo precisamente porque en este caso se trata de la Constitución y no de la Ley.

Tal proyecto, formal y realmente responsabilidad del Senado, en la práctica lo sería también de las instancias del Gobierno de la Ciudad y de la Presidencia de la República que sin duda han intervenido en él, y que han actuado a hurtadillas, sin atreverse a intentar defender públicamente lo que bien saben que es indefendible. Buscan que la Constitución de la Capital surja de una especie de acto legislativo-administrativo obscuro (y por añadidura anti laboral) y no de la participación y celebración ciudadana que incluya desde luego a los trabajadores. El proyecto de izquierda intentado y defendido por muchos habitantes de la Ciudad de México, ya lastimado, sufriría con esto un golpe de alcances mayores.

*Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y miembro de SERAPAZ. Fuente: <https://stunam.org.mx/8prensa/supacade/2015/agora16abr2015.pdf>

Historia de los Académicos en el STUNAM

Conformación de la Sección Académica en el SUTUNAM

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda, STUNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, desempeña la función de enseñanza en todos los niveles de formación, con base a los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, los profesores, técnicos académicos e investigadores son el mayor número de personas que conforma a la comunidad académica universitaria y cuya principal actividad es la labor docente cumpliendo con una de las actividades sustantivas de nuestra máxima casa de estudios que es enseñar partiendo desde Iniciación Universitaria hasta los estudios de posgrado. En los temas sindicales se vino un panorama en contra del SPAUNAM, sin embargo, hasta un poco antes de la revisión de las Condiciones Gremiales en febrero de 1976, esta práctica no tuvo los resultados esperados por la patronal universitaria, luego de que el SPAUNAM logró registrar un total de 3,263 académicos afiliados, por 3,037 miembros que inscribieron a las 36 asociaciones gremiales juntas. Como organización mayoritaria, el SPAUNAM demandó y logró en ese momento un aumento salarial para el personal académico del 18%. Se trató de uno de los incrementos salariales más altos para ese sector en toda la década de los setenta.

En diciembre de 1976 el SPAUNAM volvió a emplazar a huelga a la Patronal Universitaria, exigiendo la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo en vez del Título de Condiciones Gremiales, un aumento salarial del 12% y otras demandas. Sin embargo, la respuesta de las autoridades universitarias, encabezadas por el rector Guillermo Soberón Acevedo, fue la del desconocimiento del Sindicato bajo el argumento de que sólo había registrado un total de 3,547 académicos afiliados. El lugar del SPAUNAM lo ocuparía en lo sucesivo el agrupamiento denominado Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), que registró un total de 5,139 afiliados, pertenecientes a 43 asociaciones y colegios de profesores e investigadores de facultades, escuelas e institutos de toda la UNAM.

STEUNAM-SPAUNAM y el Convenio político sindical

Tanto para los trabajadores académicos como para los administrativos aglutinados en sus respectivos sindicatos, la idea de la fusión no era nueva y mucho menos despreciable. De este proyecto se había hablado ya en el seno del SPAUNAM desde octubre de 1976, a través de un programa de 9 puntos elaborado por la dirigencia del sindicato, mismo que había sido motivo de discusión en las diferentes asambleas generales de sección y en los diversos consejos generales de representantes (CGR). En lo que respecta al STEUNAM, también se había hecho lo mismo, aceptando igualmente la idea. La fusión significaba la salida más audaz e inteligente que podían ofrecer ambos sindicatos no sólo a las demandas del SPAUNAM, sino a las intenciones del rector Soberón de golpear a todo el sindicalismo universitario mediante el proyecto de anexar un "apartado C" al artículo 123 Constitucional.6 De esta manera, el 4 de febrero de 1977, en el domicilio social del STEUNAM, se efectuó la reunión en la que se decidió fusionar dos sindicatos mediante un "Convenio político sindical para la unificación del STEUNAM y el SPAUNAM", dando con ello forma al STUNAM.

El día 6 de febrero, en el auditorio "Miguel Enríquez" de la Facultad de Ciencias de la UNAM, durante una reunión conjunta del Consejo General de Representantes del STEUNAM y el Comité de Huelga del SPAUNAM, se formalizó y ratificó la firma del Convenio, mismo que en síntesis quedó sujeto a los siguientes 9 puntos:

1º Integración de un sólo sindicato; así como luchar conjuntamente por la conquista de un Contrato Colectivo de Trabajo único, para los académicos y administrativos de la UNAM.

2º Emplazar a huelga a la UNAM por la firma de dicho Contrato Colectivo Único, 45 días después de la suscripción del Convenio político sindical. (Simultáneamente a este acuerdo, el SPAUNAM resolvió posponer la huelga que debía estallar el día 7 de febrero, dando por canceladas las negociaciones con la UNAM).

3º Integrar el Proyecto de Contrato Colectivo Único con el Convenio Colectivo de Trabajo del STEUNAM firmado con la patronal universitaria y el proyecto de CCT del SPAUNAM.

4º Denominar a la nueva organización como: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

5º Realizar la Asamblea Constitutiva del STUNAM el día 13 de marzo de 1977, en la cual se aprobarían la declaración de principios, los estatutos, el proyecto de CCT y el plan de acción, bajo el siguiente procedimiento:

a) Afiliación individual y voluntaria tanto de trabajadores académicos como administrativos.

b) Elaboración de los proyectos de estatutos, declaración de principios del STUNAM, y el proyecto de CCT, por los consejos generales de representantes de ambos sindicatos, los cuales se presentarían cuando menos dos semanas antes de la Asamblea Constitutiva.

c) Integración de una Comisión Coordinadora del STUNAM conformada por 12 miembros (6 de cada sindicato), la cual funcionaría hasta la celebración de la Asamblea Constitutiva.

d) Integración de la Asamblea Constitutiva por los delegados elegidos a razón de uno por cada 10 miembros.

Continúa en la página 3

Viene de la página 2

6º Integración provisional del STUNAM por dos secciones: académica y administrativa.

7º Integración del Comité Ejecutivo del STUNAM con miembros de los comités ejecutivos de los dos sindicatos, hasta en tanto no se realizara la elección por voto universal, directo y secreto en los términos de los estatutos del STUNAM.

8º Integración del STUNAM a la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FTSU).

9º Mantener la existencia legal y laboral de ambos sindicatos con la UNAM, hasta en tanto no se conquiste el CCT único. Una vez logrado este objetivo, ambos sindicatos se disolverán y su patrimonio pasará íntegramente al STUNAM.

Es indiscutible que la naturaleza de dicho convenio representaba un método inédito en la historia del sindicalismo mexicano, ya que la vía para unificar a administrativos y académicos en un sólo agrupamiento, no era la fusión mecánica, vertical o corporativa de los afiliados a las dos organizaciones, sino que, inaugurando un método democrático, se escogía el camino de la afiliación individual y voluntaria al STUNAM, así como la discusión previa en asambleas de los proyectos de estatutos y del Contrato Colectivo de Trabajo único. Esto es, el sindicalismo universitario de nuestro tipo, no obstante su corta vida, aportaba valiosas enseñanzas al movimiento sindical mexicano. El día 17 de febrero se efectuó en la explanada de la torre de rectoría un acto al que se le denominó "Mitin de unificación". En él se anunció públicamente la creación del STUNAM. En este acto, Evaristo Pérez Arreola, secretario general, después de hacer una breve historia del sindicalismo universitario, dijo: "En lo sucesivo, en la UNAM ondeará la bandera de los sindicatos".

El STUNAM y su Asamblea Constitutiva se dio el 27 de marzo de 1977, en el Cine Internacional de la ciudad de México (y no el día 13 de marzo), es cuando se efectuó la Asamblea Constitutiva del STUNAM. En aquella reunión, a la que asistieron trabajadores académicos, administrativos y numerosos líderes de izquierda invitados, como Rafael Galván, Othón Salazar, Valentín Campa, etc., fueron aprobados los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción del STUNAM. Asimismo, se aceptó el proyecto de CCT único con el cual se emplazaría a huelga a la UNAM para el día 20 de junio de 1977 a las 12:00 horas. En la sesión también tuvo lugar la elección del primer Comité Ejecutivo provisional (el definitivo se elegiría después de firmado el Contrato Colectivo de Trabajo), el cual quedó integrado por miembros de los anteriores comités ejecutivos del STEUNAM y SPAUNAM. Así, de las 17 secretarías del STUNAM, 11 correspondieron a trabajadores administrativos⁹ y 6 para académicos.¹⁰ De esta forma, las secretarías más importantes como eran la General y la de Organización, quedaron ocupadas por Evaristo Pérez Arreola y Eliezer Morales Aragón, exsecretarios generales del STEUNAM y SPAUNAM, respectivamente. El resto de los integrantes del órgano ejecutivo sindical, quedó conformado de la siguiente manera: Alvaro Lechuga Wences, secretario del interior; Nicolás Olivos Cuellar, de Trabajo; Horacio Zacarías Andrade, de Conflictos; Rosalío Wences Reza, de Asuntos Académicos; Erwin Stephan Otto Parrodi, de Prensa y Propaganda; Pablo Pascual Moncayo, de Relaciones; José Luis Gutiérrez Calzadilla, de Análisis y Estudios; Raúl Méndez Spíndola, de Previsión Social; Joel Ortega Juárez, de Relaciones Universitarias; Pedro Gante Leonides, de Fomento de la Vivienda; M^a Teresa O'Connor, de Trabajo Femenil; Josefina Vázquez Torres, de Finanzas; Cirilo Peñalosa, de Deportes; José Woldenberg K., de Educación y Cultura, y Miguel Mendoza, de Actas y Acuerdos. En cuanto a los órganos de dirección sindical, por orden jerárquico, serían los siguientes: El Congreso General (Ordinario y Extraordinario), el Consejo General de Representantes, el Comité Ejecutivo, las Asambleas Delegaciones y los Comités Ejecutivos Delegacionales. A partir de esos acontecimientos En el primer Comité Ejecutivo del STUNAM, de 1977 a 1978, estaba la Secretaría de Asuntos Universitarios. Este Comité se destacó por haberse dado de manera provisional, ya que fue elegido por un congreso.

El segundo Comité ejecutivo que fue en 1978 a 1981, fue el primero en darse una elección de Comité a través del voto universal, secreto y directo de los afiliados al sindicato. En ese momento la planilla ganadora fue Roja Unidad Democrática que se integró con los trabajadores administrativos de la corriente roja y los profesores del consejo sindical. En este apareció nuevamente la Secretaría De Asuntos Universitarios. Para el periodo de 1981 a 1984, aparece la Secretaría de Asuntos Académicos cuyo secretario era Rito Terán Olguín. De 1984 a 1988, es cuando aparece la Sección Académica, teniendo la primer Secretaría de Organización Académica y quien estaba como secretario académico era Nicolás olivos Cuéllar. Otra secretaria fue la de Trabajo y Conflictos Académicos, teniendo como secretaria a Felisa Zimbrón, nuevamente aparece la Secretaría De Asuntos Universitarios que tuvo a Elmer Díaz Días como secretario. De esta manera se mantuvo la Sección Académica. Fue hasta el periodo del 2002 al 2005 cuando aparecen dos secretarías más de la Sección Académica, las cuales fueron la Secretaría de Carrera Académica teniendo como secretario a Carlos Rey Espinosa Salgado y la Secretaría de Divulgación y Desarrollo académico teniendo como secretaria a María Elena Villatoro Méndez. En esa ocasión como se venía realizando desde 1984, no fueron 17 las secretarías que se disputaron en la elección, debido a que el 20 Congreso General Ordinario realizado en el 2001, se reformó el estatuto del STUNAM, aumentándose al Comité Ejecutivo 2 secretaría académicas más. La creación de esas dos secretarías fue propuesta del Ing. Agustín Rodríguez Q.P.D, con el objetivo de seguir fortaleciendo ese sector y que los académicos tenga esa atención en la defensa de sus derechos laborales.

Fuente: <https://stunam.org.mx/sa/14divulgacion/0web1977/n4/capitulo1.htm>, y 2004, El Sindicalismo en la UNAM, cifras, hechos y datos, Alberto Pulido Aranda



SINDICALISMO EN LA UNAM 2 Foto: Archivo CIHSU

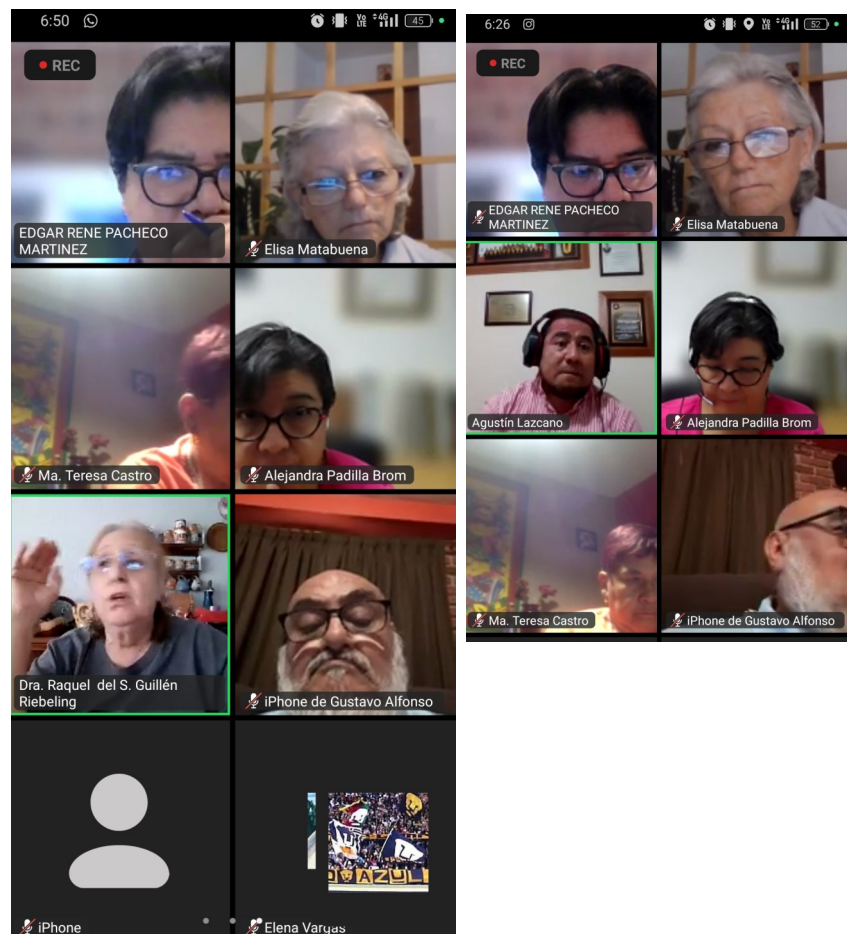
Conformación de Delegaciones Académicas (Parte 2)

Texto y Fotografías: Secretaría de Organización Académica y Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Y los acuerdos y compromisos adquiridos por STUNAM se van cumpliendo, el pasado viernes 21 de junio de 2024, a través de la plataforma de Zoom, en la reunión estuvieron presentes los Secretarios de la Sección Académica, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez; Secretario de Organización Académica, Agustín Lazcano Bravo; Secretario de Carrera Académica, Patricia Gutiérrez Medina; Secretaria de Asuntos Universitarios y Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling; Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, académicos del Centro de Enseñanzas para Extranjeros (CEPE).

En la reunión se le dio el acompañamiento a los académicos sobre las dudas de diferentes temas como: la defensa de sus derechos laborales, publicar artículos, sobre los Concursos de Oposición, Abiertos dándoles las herramientas en cada uno de los temas, los profesores quedaron agradecidos por el acompañamiento y se continúa trabajando para que en un corto plazo y así como lo han solicitado los académicos puedan contar con su delegación académica sindical

Por lo que el compromiso de STUNAM y la sección académica es seguir con el trabajo para que puedan tener esa representación los académicos de esa dependencia y de otras más con el objetivo que a corto plazo se este luchando por obtener la titularidad del contrato colectivo de trabajo del sector académico y posteriormente tener un contrato único para las académicos y administrativos de la UNAM.





Comida del Académico STUNAM Foto: SDYDA

Festejo del Día del Maestro STUNAM

Texto y Fotografías: Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Maricruz Morales Salinas, Elena Vargas Serrano y Javier Rocha Martínez Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Convivencia, alegría dio paso para el gran festejo que se organizó para las académicas y académicos afiliados al STUNAM, en el auditorio del edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, en Centeno 145, el pasado sábado 18 de mayo de 2024. En el evento estuvieron por el Comité Ejecutivo, los Secretarios de la Sección Académica: Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, Secretario de Organización Académica, Bruno Luna Gómez, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, en representación del Secretario de Carrera Académica, Ingrid Rubí González Hernández, Patricia Gutiérrez Medina, Secretaria de Asuntos Universitarios, y la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico; por el Secretario de Fianzas, su adjunto Roberto Rojas, Cesar Domínguez Galván Consejero Universitario por el STUNAM y los equipos de trabajo de cada una de las secretarías. Asistieron más de 800 académicos de diferentes Escuelas y Facultades de la UNAM: FES Acatlán, FES Aragón, FES Zaragoza campo 1 y 2, FES Iztacala, CCH Sur, CCH Azcapotzalco, CCH Oriente, Escuela Nacional, Preparatoria Plantel 2, 3, 4, 6, 8 y 9, FENEO, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Economía, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Veterinaria y la Dirección General del Deporte Universitario, entre otras. César Domínguez Galván Consejero Universitario por el STUNAM, dijo que ser profesor es un honor, ser profesor es la única profesión que forma a profesionales y es un acto de valentía para formar mejores personas y seguir fortaleciendo a nuestra Universidad. Por su parte la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, mencionó que un honor estar con todos los académicos, enfatizó sobre lo académicos que acaban de ingresar así como compañeros que acaban de recibir su carta de oposición para la obtención de su definitividad, compartió que en este año cumplió 45 años como docente de nuestra máxima casa de estudios, propuso que a todos los que tengan 10,15, 20, 30, 40 y 45 años de antigüedad como docentes el STUNAM les otorgue un reconocimiento con base a los años de servicio, externando las felicitaciones para todos. En tanto Patricia Gutiérrez, brevemente felicitó a los académicos y que es un honor que ellos presten sus servicios de esta gran Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Les invita a que sigan motivando a las futuras generaciones así como lo han hecho con todos aquellos egresados. Agustín Lazcano, dijo que este festejo lo merecen, reconoció a los académicos la labor que desempeñan en una de las mejores universidades del mundo la UNAM, esta noble institución han contribuido para la formación de los futuros profesionistas, quienes conviertan y puedan hacer sociedades más justas y nobles deseando lo mejor en su quehacer académico.



En tanto Bruno Luna Gómez mencionó que la fecha de celebración ofrece a los afiliados al sindicato, enunció que a nivel mundial se llevarán a cabo más de 100 procesos electorales y que en nuestro país recaerá la responsabilidad en los candidatos que están postulados para gobernar nuestro país y para la UNAM es motivo de preocupación en el análisis para tener las mejores condiciones de vida refiriéndose a la estabilidad laboral, es un compromiso de respaldar a los futuros delegados académicos participar y colaborar en beneficio de los profesores, estudiantes y de la misma institución concluyendo con una felicitación para todos. Por último Gustavo Rodríguez Martínez, a nombre del Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales, les dio la bienvenida a los académicos y felicitó por el día enviando un cordial saludo. Comentó que el equipo de trabajo reafirma el compromiso y trabajo en beneficio de los académicos los cuales merecen mucho más, deseando que sigan siendo la columna de la educación de este país y sigan siendo formadores de profesionales de Latinoamérica, su éxito es el éxito de la educación superior en el país esperando que disfruten del evento.

Se dio paso a una rifa de arcones, laptop, tabletas y una pantalla. Los académicos ganadores gustosos con sus premios agradecieron los obsequios, después de ello dieron paso al breve baile para disfrutar de su día. Hacemos un reconocimiento a todas y todos las/los compañeras/os académicos, administrativos, Comité Ejecutivo, equipos de trabajo y servicios, para llevar a cabo este gran evento.

La crisis del aprendizaje en América latina y el Caribe

Texto y Fotos: Elena Vargas Serrano y Javier Rocha Martínez
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

En los últimos meses se habló sobre la crisis del aprendizaje en América latina y el Caribe con base a los datos obtenidos se dice que tres de cada cuatro jóvenes de 15 años no pueden solucionar un problema matemático básico, y la mitad de la población no tiene habilidad para la lectura, siendo una señal de preocupación sobre la perspectiva de empleo en el futuro y los efectos para la inclusión. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, hacen un llamado a los responsables de las partes interesadas de toda América Latina y el Caribe, a tomar medidas para superar la crisis educativa, y garantizar las perspectivas sobre el crecimiento sostenible. Para evitar un escenario desastroso, se trabaja por tres prioridades políticas urgentes: Recupera la pérdida de aprendizaje que dejó el COVID-19 y acelerar su trayectoria de aprendizaje en habilidades de lectura y matemáticas fundamentales, incluyendo intervenciones adecuadas, tutorías y el uso de soluciones educativas digitales y tecnológicas. Abordar las pautas de abandono escolar por medio de sistemas de alerta temprana, identificando los alumnos con problemas

Continúa en la página 5



Biografía de Dirigentes Sindicales:**Erwin Antonio Stephan Otto Parrodi**

Texto e imágenes: Elena Vargas Serrano, SDyDA

Fundador del STEUNAM en 1975 y del STUNAM en 1977, actualmente es profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, ha obtenido distintos grados académicos: Tiene la licenciatura en Derecho por la UNAM, Antropólogo en la ENAH, Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad de STRASSBOURG FRANCIA, Maestría en Derecho Social por la Universidad de Trieste Italia, Doctorado en Derecho comparado en la universidad de Strasbourg Francia y Doctorado en antropología por la facultad de Filosofía y Letras UNAM.

Durante su trayectoria académica ha tenido diferentes líneas de investigación como son: Medio ambiente, Islas urbanas en la ciudad de México, Rescate de áreas naturales protegidas, proyecto de antropología en la comunidad de Xochimilco. Experiencia profesional: Asesor del proyecto saneamiento del lago de Xochimilco, asesor de la recuperación de ecosistemas en la Ciudad de México y en la Historia del proyecto del parque ecológico de Xochimilco

Formó parte del Comité Ejecutivo del STUNAM como Secretario de Prensa en tres periodos de 1977 a 1984, perteneciente al primer Comité Ejecutivo que tuvo un carácter provisional ya que fue elegido en un Congreso y no por el voto universal, directo y secreto. Como miembro de ese comité ejecutivo, le tocó estallar la Huelga de junio-julio de 1977 enfrentando las consecuencias por la ruptura de la Huelga por parte de la policía y las detenciones de varios de sus dirigentes académicos. Para su segundo periodo de 1978 a 1981, fue electo mediante el voto universal, secreto y directo de los afiliados al sindicato, ganando la planilla Roja Unidad Democrática que se integró con los trabajadores administrativos de la Corriente Roja y los profesores del Consejo Sindical. En su tercer y último periodo fue cuando el comité ejecutivo se integró aplicándose por primera vez el principio de proporcionalidad. En esa elección se destacó el núcleo original Rojo proveniente del STEUNAM, sin olvidar que también fue fundador del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios SUNTU, mismo que se constituyó en México el 12 de octubre de 1979, integrado por 33 sindicatos de trabajadores de universidades del país, sumando un total de 43 236 afiliados. La demanda fundamental es la firma de un Contrato Ley que se aplicaría a todas las universidades del país y el reconocimiento de un sindicato nacional universitario. Fue Diputado por el Partido Socialista Unificado de México PSUM en la LIII legislatura en el año de 1985.

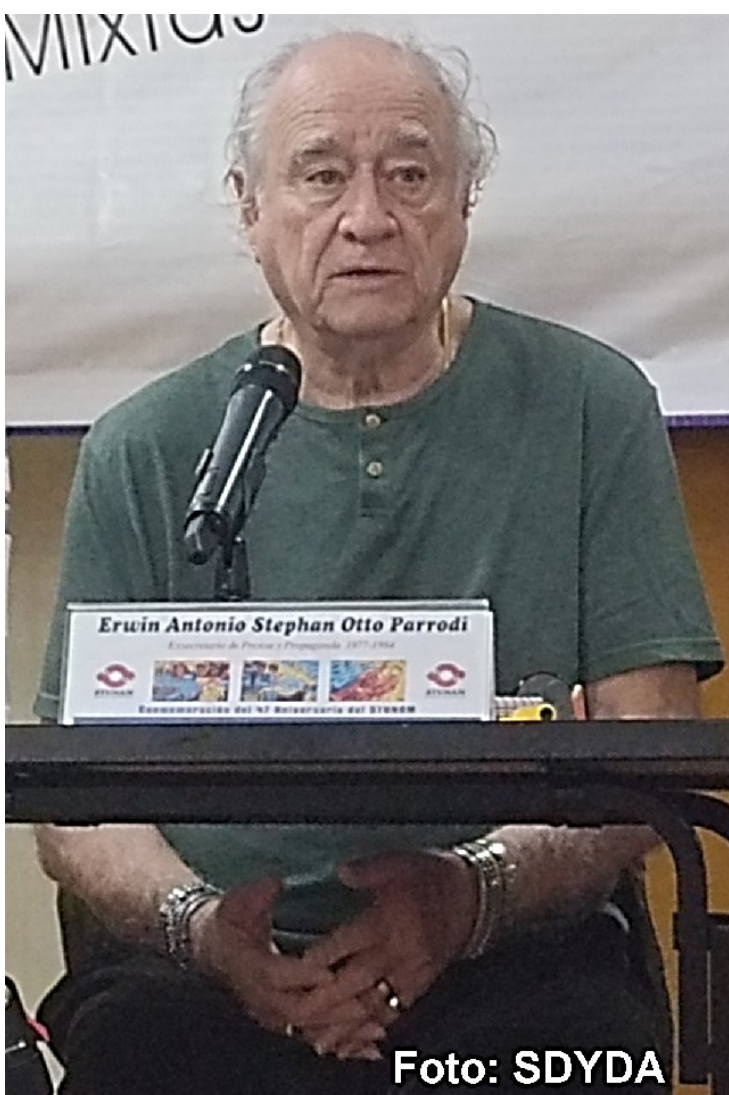


Foto: SDYDA

Viene de la página 4

de aprendizaje, dando seguimiento para asegurar la permanencia en la escuela del alumno. Cerrar las brechas en dispositivos y recursos digitales, capacitar a profesores eficazmente hacia la tecnología, permitiendo que todos los estudiantes se beneficien de la digitalización.

Jaime Saavedra, director de Desarrollo Humano del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, señaló que los mejores maestros y los métodos de enseñanza son clave para asegurar que los niños y jóvenes de Latinoamérica, avancen en su aprendizaje de la mejor manera, asegurando que aumentado la inversión en la educación se logrará. Mercedes Mateo, jefa de Educación del BID, indicó que "el rendimiento de los estudiantes en matemáticas está por debajo de lo que los niveles actuales de inversión. Necesitamos transformar también lograr más con cada dólar gastado, y dirigir las intervenciones para alcanzar a los estudiantes más desfavorecidos. Por esto, se demandan acciones urgentes y coordinadas para rescatar el presente y el futuro de los niños y jóvenes de la región en América Latina, siendo un porcentaje claro quienes son afectados por la pobreza llegando a un 52% antes de la pandemia y un 70% después debido a los cierres prolongados y obligados de las escuelas y la digitalización no llegó a todas las comunidades para la educación a distancia. Recuperar el aprendizaje es básico y urgente, siendo posible mediante un compromiso político y educativo. El Banco Mundial busca lograr este objetivo, dando prioridad al aprendizaje básico con métodos correctos hacia la lectura y las matemáticas, mejorar la calidad de los maestros dándoles el apoyo que necesitan, asegurar que las escuelas tengan los materiales necesarios para promover el aprendizaje e implementar metodologías de medicación del sistema educativo para mejorar la eficiencia de la gestión a nivel local en todo el sistema

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/programs/educacion-america-latina-caribe>

Videoconferencia: Trabajo académico decente

Texto e imágenes: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elena Vargas Serrano y Javier Isaac Rocha Martínez
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Expectación y conocimiento se vertieron a través de la videoconferencia titulada "Trabajo Académico Decente" la cual se llevó a cabo por la plataforma de Radio STUNAM, el miércoles 22 de Mayo de 2024, estando como ponentes la Mtra. Paloma Alina Bahena Ramos; profesora del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, Mtro. Eduardo Méndez Martínez; Profesor de Iniciación Universitaria y de la Escuela Nacional Preparatoria plantel dos, Ing. Francisco López Mendieta de la Facultad de Ingeniería y la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling; académica de las Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y titular de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico. Con este programa se ha dado continuidad con la serie de programas que se tuvieron con anterioridad. En su intervención la Dra. Raquel Guillén dio la bienvenida y agradecimiento a las ponentes. A los académicos, administrativos y audiencia por estar en esta videoconferencia en la cual será un gusto y honor escuchar sus puntos de vista de cómo se lleva a cabo el "Trabajo Académico Decente", hizo mención al recordar el XI Seminario Académico en donde se habló del trabajo decente y que la Organización Internacional del Trabajo OIT, ha realizado claros convenios para que el trabajo se realice de manera decente, en el devenir de las actividades académicas se encuentra con diferentes condiciones impares y en este programa conoceremos como es ese trabajo desde Iniciación Universitaria hasta Posgrado.

En la intervención Mtra. Paloma Bahena destacó que este tema en particular la llevo a la reflexión ya que el trabajo decente no se da solamente dentro del aula sino que también fuera de ella, refiero que el profesor ha sido uno de los actores principales en el proceso de mejora de la calidad educativa. la práctica docente nunca ha sido ni será un trabajo rutinario, sino una profesión de vida en la que prevalece la vocación de servicio, la afectividad y la autorrealización personal, por lo que dentro del trabajo decente convergen intereses y necesidades que son producto de las demandas de los diversos sectores dentro de la institución, por ejemplo, directivos, los investigadores, los diseñadores de la currícula, las instancias académicas de dirección e incluso de los sindicatos, seminarios y cuerpos colegiados. Dentro de este trabajo la principal actividad es la enseñanza, aunque no se reduce a ella. Como parte del trabajo docente esta la tarea de enseñanza que contiene básicamente la realización de una planificación previa, la preparación de materiales y tareas, el desarrollo de las clases previstas y la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. También incluye asesoría a través de entornos virtuales, concluyó. En el uso de la palabra el Ing. Francisco López,

Continúa en la página 6

Viene de la página 5

enfaticó sobre la importancia del uso de los laboratorios tal es el caso de los Laboratorios de Geomática y Especialidades Civiles en donde se imparten las carreras de Ingeniería en geomática y civil, estos laboratorios cuentan con una red interna y externa que contienen programas para diferentes actividades exclusivos para alumnos y docentes de nuestra máxima casa de estudios con lo anterior explicado se da a conocer que es un área sistemática en donde se global varios campos de la arquitectura e ingenierías, son parte de los pasos para la investigación y la realización del trabajo decente universitario, para que paralelamente se pueda desarrollar un trabajo académico en lo que se toma en cuenta por ejemplo los resultados de una investigación, reflexión sobre los temas abordados aplicar las normas establecidas, que se reflejan en el trabajo diario del quehacer académico, la importancia de que salgan adelante todos los proyectos es contar con las condiciones decentes para que los alumnos desarrollen sus conocimientos, concluyó que los proyectos que se realicen son importantes desde iniciación universitaria hasta los estudios de posgrado. Por último el profesor Eduardo Méndez, quien imparte clases a nivel Iniciación Universitaria y Bachillerato mencionó que para el docente es importante que tenga las mejores condiciones decentes para impartir su cátedra misma que va acorde a los lineamientos institucionales de la Escuela Nacional Preparatoria, con el propósito de favorecer y promover el aprendizaje de los estudiantes. Se ha concientizado sobre la importancia de llevar a cabo investigación educativa con el fin de reflexionar sobre nuestra práctica docente, concluyó que el trabajo docente "decente" pertinente existen lineamientos institucionales a los que hay que apegarse para favorecer la formación de los estudiantes que se atienden. Sin embargo, es responsabilidad del profesional de la educación aprovechar y gestionar estos recursos. Sin dejar de dar lugar a nuestras inquietudes profesionales y creativas, las cuáles también nutren este ejercicio docente. Para concluir el programa se enfatizó que el trabajo decente debe de ser acompañados por todos los factores desde el económico hasta la manera de como impartir clases a los alumnos de los diferentes niveles de nuestra máxima casa de estudios en términos generales.



Foto: @RadioSTUNAM

Videoconferencia: Y... ¿La pandemia se va?

Texto e imágenes: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elena Vargas Serrano y Javier Isaac Rocha Martínez
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Expectación y conocimiento se vertieron a través de la videoconferencia titulada "Trabajo Académico Decente" la cual se llevó a cabo por la plataforma de Radio STUNAM, el miércoles 22 de Mayo de 2024, estando como ponentes la Dra. Alyne Mendo Reygadas; médico cirujano del IMSS y la Dra. Nelly Flores Pineda; académica de la Facultad de Medicina y la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling; académica de las Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y titular de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico. En este conversatorio nos mencionaron si la pandemia se ha ido. Y es que hablar de la pandemia en la que tuvimos que estar confinados, se derivan muchas cosas aunque ya paso un año de esto queremos saber por parte de los expertos, al inicio de la emisión del programa la Doctora Raquel da la bienvenida a las ponentes, académicos, administrativos por su presencia virtual en la que escucharemos a las especialistas en este y es grato contar con su presencia. En la intervención de la Dra. Alyne Mendoza, quien comentó sobre los conceptos básicos para hablar de un brote epidémico, que se trata de nuevos casos y específicos de alguna enfermedad, lugar y momento determinado, esto es a lo que se le llama como un brote epidémico; hizo una pregunta respecto a ¿Cómo podemos referir si es una epidemia?, esta surge cuando la enfermedad se propaga de una manera rápida y activamente

pero solo en un área geográfica. Lo que es una pandemia es cuando ha rebasado los continentes y de forma masiva, ¿Qué es endemia?, es cuando una enfermedad aparece constantemente en ciertas zonas y que cuando una enfermedad en endémica aparece de forma permanente esa serian una diferencia que nos habla sobre cómo identificar una pandemia. Hablando del COVID, fue el caso en diciembre del 2019 hasta el 27 de febrero del 2020, cuando se presentó el primer caso en México por una persona que llegó de viaje, entonces el virus comenzó a propagarse más, sin embargo, el 30 de abril del 2020, 19,224 pacientes fueron confirmados por COVID, el 23 de diciembre llega a nuestro país la primera vacuna y en mayo del 2023 se declara el fin de la emergencia sanitaria por las autoridades sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, hablando de este proceso de vacunación en México, podemos decir que se inició en abril del 2021 y en julio del 2022 donde casi el 71 % de población se vacunaron, alcanzando un porcentaje considerable, todos los días se daba un reporte de personas enfermas, muertos, algo para llamar la atención es que el 25 de junio del 2023 se deja de publicar los porcentajes de enfermedad por las autoridades gubernamentales, mencionando que la vacunación ayudo a disminuir el número de muertes, fue en el 2023 que se termina la emergencia sanitaria, pero aún con las medidas y datos que proporcionó el gobierno federal, comentó que aún siguen los casos de COVID, para enero del 2024 se confirman que 934 han sido contagiados por el virus, esto genero asombro entre la población ya que el aumento de casos ha sido muy marcado al mes de enero, sin embargo, ha sido menos a los dos años anteriores, todas las enfermedades infecciosas tienen un comportamiento preocupante así como la influenza también tiene un comportamiento estacional, esperando que en ciertos meses se aumenten los casos pero con la vacunación se evitaron complicaciones más graves para la población. El síndrome por Covid se definido como síntomas nuevos, recurrentes, continuos, pero no sabemos si los pacientes que padecieron la enfermedad o que puedan llegar a presentar síndrome llamado post-Covid, como son: dolor articular, afecciones cardiacas, síntomas digestivos, entre otros. Concluyó que no debemos de bajar la guardia y debemos seguir manteniendo las medidas sanitarias y de prevención. En tanto la Dra. Nelly Flores; quien es psicóloga mencionó, que han sido determinantes en el tema de la salud, ya que son factores que influye en la salud de las personas o comunidades: que han sido determinante en el aspecto social, ambiental, biológicas y genéticos así como los conductuales y estilos de vida que son los que nos imparten a los psicólogos, a pesar de que persistía el virus, existen factores de riesgo que aumentaron la probabilidad de enfermarse, los factores de protección, por el contrario, son aquellas del medio ambiente o que pueden disminuir la probabilidad de adquirir o desarrollar una enfermedad. Lo que nos ayuda a entender lo que se nos presenta alrededor del individuo es que tenemos un sistema de cultura, sociedad, institución de salud. El enfoque más amplio está dentro de los lugares de trabajo; es la prevención y promoción de la salud que se realizan mediante un diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, todo esto para hacer conductas preventivas que se aplican en el manejo de las conductas, haciendo un acompañamiento en ansiedad, ahora ya lo grave paso pero eso nos permitió comportarnos de una diferente manera, esto nos ha permitido ser conscientes, ha sido interesante como creció la espiritualidad en los mexicanos, definitivamente debemos tener en cuenta lo que nos funcionó para evitar los contagios, e incluso el uso del cubre bocas debe de seguir con los protocolos de higiene y seguridad por si en algún momento se tiene síntomas pues acudir inmediatamente al médico. Concluyó que debemos seguir teniendo las medidas de prevención.



Foto: @RadioSTUNAM

Plan de desarrollo institucional de la UNAM: Hagámoslo todas y todos

Texto y Fotografías: Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Este año 2024 muestra las acciones del cambio de Rectoría con la inclusión de la participación de la comunidad universitaria al Plan de Desarrollo Institucional propuesto por el Dr. Lomelí Vanegas. Diferentes voces se dejarán escuchar y en el mejor de los casos, tomar en cuenta en este recorrido histórico dentro de las funciones sustantivas de la UNAM. La fecha límite de aportaciones fue el 30 de abril, pero las actividades no concluyen. Comienza el análisis para los involucrados en ello cuyos resultados darán a conocer, algún día de estos ya que no es tarea fácil ni simple. En alguno de ellos, "enriquecer los órganos colegiados" (Gaceta UNAM, 29 de abril de 2024, página 18), y desarrollo de los siete ejes del PDI 2023-2027 (https://www.rector.unam.mx/docs/Plan_LL.V.pdf).

Por otro lado, nos encontramos en plenas actividades presenciales, las labores a distancia se han quedado de "apoyo" en este devenir de clases, actividades y entrega de trabajos. Se ha dejado a un lado el cubrebocas y el gel, dando la bienvenida a nuevas enfermedades como el sarampión y la influenza. Sin tanto temor se llevan a cabo las actividades académicas de manera puntual. Felicitamos a las y los trabajadores de la Fac. de Odontología quienes cumplieron 104 años de vida, a los nuevos integrantes del Consejo Universitario. Hace unas semanas se conmemoró un aniversario más de la creación del escudo de nuestra máxima casa de estudios, este fue creado por el entonces rector José Vasconcelos en 1921, quien plasmó su convicción de que los mexicanos debían fundir su propia patria con la gran patria hispanoamericana. Pasados los años, la UNAM se consolida independiente, laica, gratuita y de la nación, expandiendo centros de conocimiento fuera del país y promoviendo el intercambio de estudiantes en iniciación a la investigación, en idiomas con otras universidades del mundo. Refiere Rocha-Martínez 2024:

Nació [la UNAM] como reflejo de la transformación de México en su naturaleza y objetivos: el águila mexicana y el cóndor andino hermanados, velan por el subcontinente latinoamericano y el añoso latín fue desplazado por la rotunda frase anti positivista, forjada en el crisol de nuestras razas, en plural, de nuestro rico y complejo mestizaje "Por mi raza hablará el espíritu". Los elementos culturales se destacan en el escudo de la Universidad Autónoma de México donde sostienen el escudo un águila y un cóndor apoyado todo en una alegoría de los volcanes y el nopal azteca. Esto coronado por una cintilla que originalmente decía: Universidad Nacional de México, frase a la que se le añadió la palabra Autónoma, en 1929, cuando esta casa de estudios obtuvo esa condición. Las características del escudo universitario fueron presentadas oficialmente en el Boletín de la Universidad (IV Época, tomo II, Núm. 5 julio 1921) donde se explica que consistirá en un mapa de la América Latina con la leyenda "Por mi raza hablará el Espíritu" se significa en este lema la convicción de que la raza nuestra elaborará una cultura de tendencias nuevas, de esencia espiritual y libérrima.

Presente y pasado se fusionan como la labor de los académicos y administrativos en esta noble labor de transmitir y generar conocimiento. La Universidad somos todas y todos, hacemos de ella cada día tanto en lo presencial como a distancia cada función sustantiva. Feliz Día de Madres a nuestra membresía.



En Rectoría 2023 archivo personal Raquel Guillén R.



Los retos de la mujer presidenta

Texto y Fotografías: Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

A nivel Mundial a lo largo de la historia las mujeres que han ocupado la presidencia en países como: Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Argentina, Brasil, Bolivia, Honduras, Haití, Perú, Reino Unido, India, Alemania

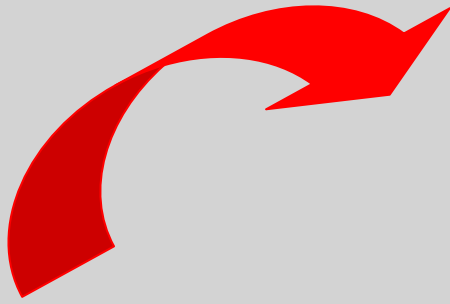
Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro 1990-1997. La primera mujer en Latinoamérica quien asumió el mandato en 1990 en su mandato privatizó industrias que eran manejadas por el estado y redujo al Ejército. **Panamá**, Mireya Moscoso, 1999-2004. En su gobierno entregó el Canal de Panamá a los Estados Unidos. **Costa Rica**, Laura Chinchilla, 2010-2014. En su mandato se enfrentó a un pleito territorial con Nicaragua por la isla Calero. **Chile** Michelle Bachelet, 2006-2010, 2014-2018. Gano la presidencia en dos ocasiones, en su primer mandato, enfrentó una serie de protestas estudiantiles y de mineros, en la segunda ocasión introdujo una serie de reformas al sistema fiscal y educativo. **Argentina**, María Estela Martínez de Perón 1974-1976. Primera mujer en ejercer la presidencia en todo el mundo, en su mandato hubo inflación, protestas de trabajadores y violencia política y Cristina Fernández de Kirchner, 2007-2015. En esta contienda participaba otra mujer para la presidencia llamada Elisa Carrión, después asumiría nuevamente la presidencia en el año de 2011 gobernando su país hasta el 2015, con muy malos resultados en su mandato ya que se enfrentó a varias huelgas por el aumento fiscal y supervisó la reestructura de la deuda del país, en su segundo mandato, enfrentó escándalos de corrupción e investigaciones por parte de la fiscalía. **Brasil**, Dilma Rousseff, 2011-2016. En su mandato, llevó a cabo una reforma fiscal y dictadura militar, una serie de escándalos de corrupción que la llevaron a la destitución en el primer año de su segundo mandato. **Bolivia**, Lidia Gueiler Tejada, 1979-1980. Después de un golpe de Estado, tuvo un corto mandato y también fue derrocada por el militar Luis García Meza. Jeanine Añez 2019-2020. Asumió la responsabilidad después de la renuncia de Evo Morales, en el 2019, gobernó durante la pandemia de COVID-19. **Ecuador**, Rosalía Arteaga, 1997-1997. Asumió el poder por dos días. **Honduras**, Xiomara Castro. 2022. **Haití**, Ertha Pascal-Trouillot, 1990-1991. Asumió el cargo temporalmente después de un golpe de Estado al Gobierno de Prosper Avril. **Perú**, Dina Boluarte el 8 de diciembre de 2022 hizo juramento como primera presidenta de Perú. Y por primera vez en México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. En **Reino Unido**, 1979-1990, Margaret Thatcher, ganando el apodo de "la dama de Hierro" por desarrollar una serie de políticas neoliberales reduciendo los subsidios a las personas y favoreció al sector privado.

Por su forma de gobernar las mujeres han sido criticadas y cuestionadas ya que han privatizado industrias que eran manejadas por el estado y redujo al Ejército, entrega de territorios, enfrentó una serie de protestas estudiantiles y de mineros, realizar reformas al sistema fiscal y educativo, por inflación, protestas de trabajadores y violencia política que han derivado en enfrentar varias huelgas, escándalos de corrupción e investigaciones, dictaduras militares, entre una serie de acciones las cuales para la forma de gobernar de los hombres han sido malas. En algunos casos, estas mujeres presidentas durante su gobierno tuvieron un corto tiempo, además de estar bajo la supervisión de hombres, hubo interinatos y pocas fueron votadas teniendo un acercamiento nulo con las Organizaciones Sindicales haciendo que su trabajo siempre se viera opacado. Siendo importante redactar que, cuando llegan al poder se ven amenazadas por las reglas políticas hechas por hombres y para hombres en la cual pretenden que las mujeres se comporten como hombres, en la mayoría de los países donde las mujeres han ocupado cargos importantes y/o presidenciales se ha generado un movimiento feminista sin ser un camino fácil, porque no solo depende de ellas si no también de los contextos ya que no se ha tenido las condiciones idóneas para que puedan llevar su gobierno como mujeres, además de la violencia verbal, sexual y física a las que muchas veces han sido sometidas en las negaciones de su legitimidad para poder gobernar un país. "Es difícil pensar que enfrentándose a todas esas irregularidades, las mujeres sean plenamente libres en el ejercicio del cargo que se les confiere por parte de la sociedad. Con base a los datos de la Organización de Naciones Unidas ONU, mujeres, un 35% de probabilidad de que puedan alcanzar acuerdos de paz durante los últimos 15 años anteriores cuando una mujer es la que gobierna; pero, a ellas no se les incluye en este tipo de prácticas políticas, por ejemplo: Michel Bachelet en Chile creó el Ministerio de la mujer y la igualdad de Género, en Europa Angela Merkel, en Alemania, fomentó la integración femenina en el mercado laboral, mejoró el acceso a guarderías, sin embargo no todas tuvieron un buen resultado en su gobierno

Y por primera vez en México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

HISTORIA VIVA EN EL ÁGORA ACADÉMICA

En esta sección damos a conocer textos originales de la Sección Académica y del *Ágora Académica* en varias épocas y su difusión fue en formato impreso. En la modalidad digital a partir de ésta cuarta época, se amplía su difusión y número de lectores con acceso abierto, quienes podrán conocer contenidos de gran importancia para todos y todas, académicos y administrativos.



ACTA Núm. 002.-2011

Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 15 enero de 2011,
8:30 horas, en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

- Lectura del acta de la sesión anterior
- Información del Consejo General de Representantes
- Bolsa de Trabajo
- Agendas 2011
- Estatuto del Personal Académico
- Asuntos generales
- Prestaciones
- Deportivas
- Pago por puntualidad

ACUERDOS

Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad

Se proporcionó la información del Consejo General de Representantes, particularmente el asunto relacionado con la votación para aplicar el dictamen de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia sobre el asunto del plantel número siete de la Escuela Nacional Preparatoria.

Se informa la programación de una reunión de la Sección Académica con el Secretario General y la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, a efecto de establecer los lineamientos operativos sobre el derecho a recomendar por parte del personal académico afiliado a nuestra Organización Sindical.

Se informa de la programación de la entrega de la Agenda 2011, Sección Académica.

Con relación al Estatuto del Personal Académico se informa de la preparación de foros y conferencias sobre la Reforma al Estatuto del Personal Académico, eventos que serán programados conjuntamente con los especialistas de la materia. En este sentido, se solicitará a la Rectoría de la necesidad de subir a la página de la UNAM la propuesta de Reforma a este ordenamiento de la Legislación Universitaria.

Asuntos Generales:

Prestaciones Culturales y Deportivas: Delegados asistentes solicitan hacer llegar estas prestaciones al personal académico afiliado como para lo cual se hará la gestión ante las secretarías correspondientes.

Se hará la gestión ante la Administración Universitaria para que el pago por concepto de puntualidad y asistencia se aplique conforme lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 12:30 horas del día 20 de febrero de 2010.

BRUNO LUNA GÓMEZ

Secretario de Organización Académica

